

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-290 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 244, de 21 de diciembre de 2020, de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. Expedientes 2020/719 y 2020/4995.*

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 244, de fecha 21 de diciembre de 2020, al final del artículo 15.

Donde dice:

(...) las modificaciones aprobadas en la sesión plenaria de fecha 2 de octubre de 2020 y 4 de diciembre de 2020 entrarán en vigor una vez hayan transcurridos 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria.

Debe decir:

(...) las modificaciones aprobadas en la sesión plenaria de fecha 2 de octubre de 2020 y 4 de diciembre de 2020 entrarán en vigor el día 1 de enero de 2021.

Piélagos, 14 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/290